INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 12 del 2005

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Septiembre de 1992, cumplo el presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2004, de la compañía **MIRNAL S. A.** Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la junta general de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diarios contables, así como los comprobantes de sustento contable, son conservados de conformidad con la ley.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente,

Ing. Carlos Limones V.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
12 8 ABR 2005